

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.105

Viernes 21 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2624230

EXTRACTO

MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO, Abogado; Notario Público de Santiago, titular de la 38 notaría de Santiago, Isidora Goyenechea N 3477, Las Condes, certifico certifica: Por escritura esta fecha ante mí, CARLOS ALBERTO SALINAS BUSTOS, chileno, por sí y en representación de “CASALREPUESTOS SpA”, sociedad del giro de su denominación, ambos domiciliados en calle Avenida Libertador Bernardo O’Higgins 1896, local 7, comuna y ciudad de Santiago, Región Metropolitana, vienen en constituir una Sociedad por Acciones, que se regirá por disposiciones artículo N°424 y siguientes Código Comercio y cuyos Estatutos son: Razón Social: “INVERSIONES CASAL SpA.” sin embargo, la sociedad podrá funcionar y actuar, inclusive en los Bancos, con el nombre de fantasía “CASAL INVERSIONES SpA.” Domicilio: Santiago, sin perjuicio de agencias o sucursales en otros puntos del país o extranjero. Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto la inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales y/o incorporales, tales como valores, vehículos, acciones, bonos, debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sea comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos de renta fija o variable o valores mobiliarios. Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquier clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; como también la realización de todos los actos y contratos necesarios o conducentes para el objeto antes señalado. Capital Social: \$50.000.000 dividido en 100 acciones nominativas, todas de igual valor y sin valor nominal, suscritas en su totalidad en la forma señalada en la escritura. Responsabilidad de accionistas limitada hasta el monto de sus respectivos aportes. Administración directorio de 3 miembros. Duración: Indefinida. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago 28 de febrero 2025.



CVE 2624230

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sítio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl